

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: 1	SERVICIO: 1
QUEJAS			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Se recibe quejas de los ciudadanos por la supuesta violaciones de los servidores públicos, sector publico			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 k fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acuerdos Resoluciones Recomendaciones.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El termino es incierto depende de la carga de trabajo en CODHEM
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	Se puede realizar presencial y en linea, en linea es en el siguiente link
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se presuma de presuntas violaciones a sus derechos humanos		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Recabar quejas por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor publico en el municipio		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse ante las instalaciones de la defensoria de derechos humanos, interponer la queja, a su vez sera remitida a la CODHEM, de ser necesario que le solicitara que realice las acalaciones pertinentes. Se realizan investigaciones Se fuera el caso que la presenta violación se considere grave se emitirá medida provisional Se solicita informe a los a la autoridad o servidores públicos por la presuntas violaciones a los derechos humanos Si ambas partes estan de acuerdo se realizara convenio y de darse cumplimiento se abra el expediente.		

	La comision puede emitir: Auerdos. Resoluciones Recomendaciones.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Recabar la queja y remitirla es de manera inmediata y hasta 24 hora , el proceso para ser acordada o tener una resolucio depende de la carga laboral de la CODHEM			
COSTO:	\$ SIN FINES DE LUCRO	Fundamento Jurídico SIN FINES DE LUCRO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO --	TARJETA DE CRÉDITO --	TARJETA DE DÉBITO --	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) --
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	-----			
OTRAS ALTERNATIVAS:	-----			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-----			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	-----			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoria de Derechos Humanos de Chapa de Mota		Defensoria de Derechos Humanos de Chapa de Mota		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.c. Diana Carmen Valentin Basilio		
DOMICILIO:	CALLE:	Rancho chiquito	NO. INT. Y EXT.:	S/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chapa de Mota	
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a m - 17:00 y sábados de 9:00am - 14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
	5525059937			derechoshumanos.chapa@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA: -----				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: -----				
DOMICILIO:	CALLE:	-----	NO. INT. Y EXT.:	-----
COLONIA:	-----	MUNICIPIO:	-----	
C.P.:	-----	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	-----	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
-----	-----	-----	-----	-----

FORMATO(S) DESCARGABLES	-----
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUIEN PUEDE REALIZAR UNA QUEJA
RESPUESTA:	Cualquier ciudadano o menor pero con persona que tenga su tutoria, guarda u custodia que crea que le estan violentado su derechos humanos
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUANDO PUEDO PRESENTAR UNA QUEJA
RESPUESTA:	Cuando sientas vulnerados tus derechos humano
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _ 10 / _ 02 / _ 2026 _
---	---	---